



Santiago, 06 de noviembre de 2018

SR. (A)
ALCALDE
ALCALDESA
CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarla muy cordialmente, participo a usted que en el reciente ***“Encuentro de Alcaldesas y Concejales: Equidad de Género y Gobiernos Locales”***, realizado entre el 28, 29 y 30 de noviembre en Viña del Mar, se tomaron importantes compromisos refrendados por las (os) asistentes quienes, luego de un trascendental debate, tomaron acuerdos siendo firmados por las (os) asistentes en un proceso absolutamente representativo y democratizador.

La participación de las expositoras (es), de organismos como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG); el Programa de las Naciones Unidas (PNUD); la Asociación Nacional de Mujeres Indígenas,(ANAMURI); la representante de Asuntos de la Mujer de la ASEMUCH; el Ministerio de Desarrollo Social; académicas; alcaldesas, concejales y parlamentarias con representación política pluralista, además de invitadas de países como México y Argentina, enriqueció el diálogo y el debate que alimentó el Acuerdo.

La Comisión de la Mujer y Equidad de la AChM, expuso la gestión realizada hasta hoy, entre las que se encuentra la reunión sostenida con la Ministra Isabel Plá en torno a la necesidad de fortalecimiento de las Oficinas de la Mujer, la ampliación del número de Casas de Acogida; una capacitación de calidad a quienes tienen a cargo las materias de género dando oportunidad para el acceso a diplomados y magister, y apoyo para democratizar el territorio local para las elecciones del 2020 a través de una Ley de Cuotas.

Una segunda gestión tuvo relación con la realización de reuniones con alcaldesas, concejales y encargadas de género de todos los partidos políticos. Su propósito fue recoger las distintas miradas que dicen relación con la equidad de género en todos los aspectos, social, político, económico, etc. y destierro de toda discriminación. Al mismo tiempo, se realizó una Consulta a las autoridades municipales para conocer y acopiar la diversidad de miradas que se pudieran dar, en torno a lo señalado.

La presidenta de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, Loreto Carvajal C., cursó una invitación para que, como representante de la Comisión de la AChM, fuéramos a

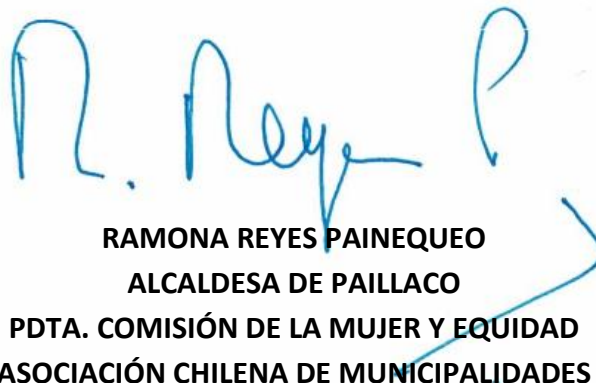
exponer – junto a la alcaldesa de Lampa, Graciela Ortúzar- respecto de las necesidades y problemática que tienen los municipios en relación a las materias señaladas en párrafo anterior. Paralelamente se hizo un llamado a todos los municipios del país a concursar con experiencias que ejecutan en torno a la equidad de género con el objetivo de visibilizar la gestión y poder compartirla con sus pares. Los seis municipios elegidos, recibieron sus premios en el marco del Encuentro realizado en Viña del Mar.

Señalar que la construcción del Acuerdo que se adjunta, fue elaborado en base a la propuesta de la Comisión de la Mujer de la AChM, un equipo en el que hubo representación de todos los partidos políticos que trabajó el mismo día, a temprana hora, y la participación de la asamblea en cuanto al dar a conocer la propuesta preliminar a través de la pantalla gigante y verbalmente, se fue modificando in situ según así estimaban las (os) asistentes. Este ejercicio democratizador, se realizó ante un panel en el que la Comisión tenía también la representación de su Vice-presidenta, concejala Claudia Mora, y quien suscribe.

Expresar que aún queda un arduo camino por recorrer cuyos objetivos principales dicen relación con el término de la violencia física, política, económica y social contra la mujer, y el establecimiento de una necesaria equidad de género donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

Todo lo anterior será posible de alcanzar, sólo si nos comprometemos y participamos de los espacios de poder y empujamos juntas, inicialmente, en ámbitos como la Comisión de la Mujer y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Atentamente,



RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO
PDTA. COMISIÓN DE LA MUJER Y EQUIDAD
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

DECLARACIÓN DE VIÑA DEL MAR ACUERDOS Y COMPROMISOS ENCUENTRO DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS

VIÑA DEL MAR 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE

Durante las tres jornadas del *Encuentro Nacional Alcaldesas y Concejales: Equidad de Género y Gobiernos Locales*, se trataron temas de relevancia para las mujeres, tanto para aquellas que se encuentran dentro de algún espacio político y ejercen algún cargo de elección popular, como también para quienes anhelan disputar dichos espacios en la nueva construcción, sus oportunidades y problemáticas, para el avance en conjunto.

Bajo este horizonte, se otorgó relevancia en el *Encuentro Nacional* la importancia de crear nuevas políticas públicas para las mujeres desde el espacio institucional local, con el fin de disminuir la brecha de género y empoderar a las mujeres en todas las comunas, con medidas que se ajusten a las diversas realidades locales considerando el vasto territorio.

En el *Encuentro* hubo mucho interés por conocer y aprehender aspectos de la realidad política y social de las mujeres en América Latina. A través de conocer experiencias de países y sus avances en las agendas en materia de igualdad de género, se constató que a mayor incorporación de mujeres en espacios políticos, sociales y económicos, con más atribuciones y paridad, se construye una sociedad que puede ir avanzando en la eliminación de prácticas machistas históricas.

Por otra parte, en el *Encuentro* se analizó la situación de las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios y sus brechas de género, concluyendo que se debe visibilizar los roles de las mujeres indígenas y su importancia para nuestras culturas y economías. Fomentar su participación política como, por ejemplo, la soberanía alimentaria como guardadoras de semillas y preservación de las culturas y lenguas.

En cuanto a las brechas de género de concejalas y alcaldesas, se relevó la urgencia de disminuir las inequidades a través de medidas concretas como la creación en los municipios de la Oficina de la Mujer. También en la necesidad de trabajar aspectos culturales como el cambio de roles asignados por la sociedad por los estereotipos. Un aspecto que se vive como mujeres políticas es la necesidad de respeto en el trabajo y erradicar la violencia política que se genera en los espacios de poder conquistados por estas.

Por último, se revisaron políticas públicas que ya se encuentran en funcionamiento para potenciarlas y mejorarlas con mayor asignación de recursos para la correcta implementación de estas. Por otra parte, para estas políticas públicas es preciso contar con el compromiso de las autoridades locales y la inclusión de la perspectiva de género en los instrumentos de gestión local.

Las materias a tratar han sido las siguientes:

- 1. REALIDAD POLÍTICA Y SOCIAL DE LA MUJER EN AMÉRICA LATINA**
- 2. ANÁLISIS Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL CONTEXTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO**

3. **PROYECCIÓN Y PERSPECTIVAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL MARCO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO**
4. **LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ESPACIO POLÍTICO LOCAL**
5. **EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO: LOS MUNICIPIOS COMO IMPULSORES DE LOS PLANES Y PROGRAMAS**
6. **¿LA LEGISLACIÓN ACTUAL, RESPONDE A LA EQUIDAD DE GÉNERO?**

Las Alcaldesas, Concejalas y Funcionarias municipales participantes del *Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejalas* realizado en la ciudad de Viña del Mar los días 28, 29 y 30 de noviembre abajo firmantes acuerdan y declaran:

- 1) Profundizar el enfoque de género en los municipios y gobiernos locales, con el fin de ir disminuyendo la brecha de género en aspectos como:**
 - a) Violencia Intrafamiliar (VIF) y Violencia Contra las Mujeres (VCM), comprendiendo las distintas dimensiones de la violencia.
 - b) Redes de apoyo psicosocial para las mujeres en las comunas.
 - c) Transversalización de la perspectiva de género en todos los instrumentos de gestión municipal tales como el PLADECO, presupuesto, PADEM, política de recursos humanos, entre otros.
 - d) Potenciar el trabajo intersectorial para dar correlato a las políticas públicas hacia las mujeres.
 - e) Destinar recursos municipales para el empoderamiento, formación y participación política de las mujeres.
 - f) Pensar los espacios públicos desde las necesidades de las mujeres.
 - g) Velar por la seguridad pública y privada de las mujeres.
 - h) Disminuir las inequidades a través de medidas concretas como la creación en los municipios de la Oficina de la Mujer y orgánica municipal general.
 - i) Desagregar beneficios municipales por sexo, tales como, licitaciones, para conocer en profundidad las inequidades en los recursos.

- 2) Potenciar el cambio cultural en relación con los roles históricos que se han asignado a las mujeres y que la implementación de las políticas públicas aborden dicha temática.**
- 3) Potenciar la imagen de las mujeres y su necesidad de participar en los espacios políticos a través de medidas que lo propicien, por ejemplo, los horarios en que se fijan las reuniones.**
- 4) Compartir experiencias exitosas de los municipios en torno a las mujeres. Definir los parámetros de calidad de las experiencias que apunten a la permanencia y enfoque de derechos de empoderamiento de las mujeres, por ejemplo, la autonomía económica.**
- 5) Incorporación de una cuota en igualdad de condiciones para hombres y mujeres candidatas: 50% vs 50%.**
- 6) Incentivo a los partidos políticos por candidata electa y/o estudiar la posibilidad de sanción a aquellos partidos que no logren un % significativo de mujeres elegidas a acordar.**
- 7) Considerar en la modificación del proyecto de Ley que establece cuota de género para la elección de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, denominada “Ley de Cuotas”, actualmente en discusión en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en la Cámara de Diputados, una cuota especial para mujeres de pueblos originarios.**
- 8) Trabajar en conjunto con la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y Senado para modificar la Ley Orgánica de Municipalidades. Esta debe contemplar la equidad de género en las facultades y gestión que le otorga la Ley a los municipios.**
- 9) Solicitar a la AChM paridad y equidad en el directorio.**
- 10) La creación de la Vicepresidencia de la Mujer en el Directorio de la AChM.**
- 11) Pre y postnatal para las concejales.**
- 12) Acceso a sala cuna para hijas(os) de concejales(es).**
- 13) Se propone realizar estudio por parte de la AChM sobre la violencia política hacia las mujeres, la cual debe caracterizar el tipo de violencia para la elaboración de un protocolo.**
- 14) Impulsar concejos amigables, respetuosos y empáticos; valorando la diversidad de mujeres como oportunidad y no discriminación.**

- 15) Incorporar en todos los municipios la Comisión Mujeres y Equidad de Género en los Concejos Municipales (puntaje en la Subdere).**
- 16) Formación permanente con supervisión del SERVEL y que los aportes de las empresas privadas sean paritarios en relación a los hombres, pues actualmente ellos reciben el 70% de los aportes.**
- 17) Realizar voto político para la profundización del diálogo entre todos los actores involucrados en el conflicto del Estado con el pueblo mapuche, el retiro de las Fuerzas Especiales de Carabineros y el término de los allanamientos a las comunidades de la Wallmapu: Región de la Araucanía, Región de Los Ríos y Los Lagos, con el fin de concretar acciones que demuestren la búsqueda de la paz.**
- 18) Indicar nuevamente a la Comisión Nacional de Concejales y Concejalas, los temas de dieta y previsión.**
- 19) Realizar incentivos positivos a los partidos políticos que incorporen y promuevan la participación política de las y los adultos mayores en cargos políticos municipales.**
- 20) Impulsar y adherir al proyecto de la “Ley Gabriela”.**
- 21) Inhabilitar a los hombres con antecedentes de VIF y VCM para la postulación a cargos públicos y municipales.**
- 22) Pedir al Ejecutivo se hagan parte de las mociones presentadas por las Comisiones de Mujeres y Equidad de Género del Parlamento.**